

servicios.

Logroño, 10 de diciembre de 1992.— El Presidente de la Comisión Gestora, Pedro J. Campos

ANEXO I

Concurso 02/92

2.1/92 Area de conocimiento: "Tecnología de los Alimentos". Departamento de Agricultura y Alimentación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: "Microbiología y fermentaciones Industriales. Bioquímica de los alimentos para Ingenieros Técnicos en Industrias Agrarias y alimentarias". Clase de convocatoria: concurso oposición. Plaza: Profesor Titular de Universidad.

2.2/92. Area de conocimiento: "Historia Antigua". Departamento de Ciencias Humanas y Sociales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: "Historia Antigua". Clase de convocatoria: concurso oposición. Plaza: Catedrático de Universidad.

2.3/92 Area de conocimiento: "Historia Medieval". Departamento de Ciencias Humanas y Sociales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: "Historia medieval". Clase de convocatoria: concurso oposición. Plaza: Profesor Titular de Universidad.

2.4/92. Area de conocimiento: "Derecho Administrativo". Departamento de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: "Derecho Administrativo". Clase de convocatoria: concurso oposición. Plaza: Catedrático de Universidad.

2.5/92 Area de conocimiento: "Derecho Civil". Departamento de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: "Derecho Civil". Clase de convocatoria: concurso oposición, Plaza: Profesor Titular de Universidad.

2.6/92. Area de conocimiento: "Didáctica de la Expresión Corporal". Departamento de Expresión Artística. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: "Didáctica de la expresión corporal" Clase de convocatoria: concurso oposición. Plaza: Titular de Escuela Universitaria.

2.7/92 Area de conocimiento: "Filología española". Departamento de Filologías Hispánica y Clásica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: "Gramática Histórica de la Lengua española". Clase de convocatoria: concurso oposición. Plaza: Catedrático de Universidad.

2.8/92 Area de conocimiento: "Filología Inglesa". Departamento de Filologías Modernas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: "Literatura inglesa". Clase de convocatoria: concurso oposición. Plaza: Catedrático de Universidad.

ANEXO II

INSTANCIA

Sello Reg. Salida

Sello Reg. Entrada

CONCURSO PARA LA PROVISION DE PLAZAS DE LOS CUERPOS DOCENTES

I. DATOS DEL CONCURSO

Resolución de (B.O.E. n° de)
 Concurso: N°..... Méritos: Concurso(oposición): Plaza N°:.....
 Cuerpo Docente de
 Area de conocimiento Departamento
 Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria

II. DATOS PERSONALES DEL CONCURSANTE

Primer apellido: Segundo apellido: Nombre: D.N.I.
 Fecha de nacimiento Lugar de nacimiento Provincia de nacimiento Teléfono/os
 Domicilio Municipio Provincia C.P.

Caso de ser funcionario público de Carrera, señale datos y marque con una cruz:

Denominación del Cuerpo o Plaza Organismo Fecha de ingreso N° Registro Personal

Situación: Activo: Excedente Voluntario: Servicios Especiales: Otras:

III. DATOS ACADEMICOS

Títulos Fecha de obtención Universidad

Docencia previa:

IV. DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

Forma en que se abonon los derechos y tasas; indique n° recibo y fecha:
 Giro telegráfico/postal: Pago Bancario:

Por lo expuesto, cumplidos los requisitos en la convocatoria, solicito ser admitido como concursante a la plaza/as de
 Universidad de La Rioja anteriormente señalada/as.

En para Logroño a de

Fdo.:

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISION GESTORA DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

III. Otras disposiciones y actos

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Aprobación inicial del Plan de Ordenación de los recursos naturales del "Camero Viejo" III.A.3

Visto el procedimiento sustanciado para la formulación y aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Camero Viejo y RESULTANDO:

1º Que por el Pleno de la Diputación General de La Rioja se aprobó el 13 de noviembre de 1989 una resolución por la que se instó al Gobierno de La Rioja para iniciar los trámites necesarios para crear un parque en los Cameros Viejos.

2º Que, previos los estudios necesarios, se formuló por la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza de esta Consejería de Medio Ambiente un Avance del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Camero Viejo.

3º Que dicho avance fue sometido a información pública, anunciándose la misma en el Boletín Oficial de La Rioja de 18 de junio de 1992 y en los periódicos locales los días 25 y 26 de junio de 1992.

4º Que se presentaron alegaciones por parte de tres entidades o colectivos.

5º Que la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza ha informado favorablemente la consideración de algunas de las alegaciones y ha propuesto otras mejoras en el Plan.

VISTA

La Ley 4/1989 de 27 de marzo de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre.

CONSIDERANDO

1º Que de acuerdo al art. 15 de la citada Ley, la declaración de Parques

y Reservas exigirá la previa elaboración y aprobación del correspondiente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la zona.

2º Que el Plan formulado cumple los objetivos marcados por la Ley citada y tiene el contenido mínimo señalado en la misma.

3º Que el procedimiento de elaboración de los Planes incluirá necesariamente trámites de audiencia a los interesados, información pública y consulta de los intereses sociales e institucionales afectados y de las asociaciones que persigan la protección de los recursos naturales.

El Consejero de Medio Ambiente en uso de las competencias que tiene atribuidas,

RESUELVE

1º Aprobar inicialmente el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Camero Viejo que afecta a una superficie de 22.332 Has. en los términos municipales de Ajamil, Hornillos de Cameros, Lagunilla de Jubera, Leza de Río Leza, Munilla, Ribafrecha, Robres del Castillo. Santa Engracia de Jubera, Soto en Cameros y Zarzosa.

2º Los interesados en dicho Plan pueden examinarlo en las oficinas de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, c/ Belchite 2, 1º pudiendo presentarse las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas dentro del plazo de un mes computado a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño a 16 de Diciembre de 1992.— El Consejero de Medio Ambiente, Cesar de Marcos Hornos.

servicios.

Logroño, 10 de diciembre de 1992.— El Presidente de la Comisión Gestora, Pedro J. Campos

ANEXO I

Concurso 02/92

2.1/92 Area de conocimiento: "Tecnología de los Alimentos". Departamento de Agricultura y Alimentación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: "Microbiología y fermentaciones Industriales. Bioquímica de los alimentos para Ingenieros Técnicos en Industrias Agrarias y alimentarias". Clase de convocatoria: concurso oposición. Plaza: Profesor Titular de Universidad.

2.2/92. Area de conocimiento: "Historia Antigua". Departamento de Ciencias Humanas y Sociales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: "Historia Antigua". Clase de convocatoria: concurso oposición. Plaza: Catedrático de Universidad.

2.3/92 Area de conocimiento: "Historia Medieval". Departamento de Ciencias Humanas y Sociales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: "Historia medieval". Clase de convocatoria: concurso oposición. Plaza: Profesor Titular de Universidad.

2.4/92. Area de conocimiento: "Derecho Administrativo". Departamento de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: "Derecho Administrativo". Clase de convocatoria: concurso oposición. Plaza: Catedrático de Universidad.

2.5/92 Area de conocimiento: "Derecho Civil". Departamento de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: "Derecho Civil". Clase de convocatoria: concurso oposición, Plaza: Profesor Titular de Universidad.

2.6/92. Area de conocimiento: "Didáctica de la Expresión Corporal". Departamento de Expresión Artística. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: "Didáctica de la expresión corporal" Clase de convocatoria: concurso oposición. Plaza: Titular de Escuela Universitaria.

2.7/92 Area de conocimiento: "Filología española". Departamento de Filologías Hispánica y Clásica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: "Gramática Histórica de la Lengua española". Clase de convocatoria: concurso oposición. Plaza: Catedrático de Universidad.

2.8/92 Area de conocimiento: "Filología Inglesa". Departamento de Filologías Modernas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: "Literatura inglesa". Clase de convocatoria: concurso oposición. Plaza: Catedrático de Universidad.

ANEXO II

INSTANCIA

Sello Reg. Salida

Sello Reg. Entrada

CONCURSO PARA LA PROVISION DE PLAZAS DE LOS CUERPOS DOCENTES

I. DATOS DEL CONCURSO

Resolución de (B.O.E. nº de)
 Concurso: N°..... Méritos: Concurso(oposición): Plaza N°:.....
 Cuerpo Docente de
 Area de conocimiento Departamento
 Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria

II. DATOS PERSONALES DEL CONCURSANTE

Primer apellido: Segundo apellido: Nombre: D.N.I.
 Fecha de nacimiento Lugar de nacimiento Provincia de nacimiento Teléfono/os
 Domicilio Municipio Provincia C.P.

Caso de ser funcionario público de Carrera, señale datos y marque con una cruz:

Denominación del Cuerpo o Plaza Organismo Fecha de ingreso N° Registro Personal

Situación: Activo: Excedente Voluntario: Servicios Especiales: Otras:

III. DATOS ACADEMICOS

Títulos Fecha de obtención Universidad

Docencia previa:

IV. DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

Forma en que se abonon los derechos y tasas; indique nº recibo y fecha:
 Giro telegráfico/postal: Pago Bancario:

Por lo expuesto, cumplidos los requisitos en la convocatoria, solicito ser admitido como concursante a la plaza/as de
 Universidad de La Rioja anteriormente señalada/as.

En para Logroño a de

Fdo.:

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISION GESTORA DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

III. Otras disposiciones y actos

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Aprobación inicial del Plan de Ordenación de los recursos naturales del "Camero Viejo" III.A.3

Visto el procedimiento sustanciado para la formulación y aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Camero Viejo y RESULTANDO:

1º Que por el Pleno de la Diputación General de La Rioja se aprobó el 13 de noviembre de 1989 una resolución por la que se instó al Gobierno de La Rioja para iniciar los trámites necesarios para crear un parque en los Cameros Viejos.

2º Que, previos los estudios necesarios, se formuló por la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza de esta Consejería de Medio Ambiente un Avance del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Camero Viejo.

3º Que dicho avance fue sometido a información pública, anunciándose la misma en el Boletín Oficial de La Rioja de 18 de junio de 1992 y en los periódicos locales los días 25 y 26 de junio de 1992.

4º Que se presentaron alegaciones por parte de tres entidades o colectivos.

5º Que la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza ha informado favorablemente la consideración de algunas de las alegaciones y ha propuesto otras mejoras en el Plan.

VISTA

La Ley 4/1989 de 27 de marzo de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre.

CONSIDERANDO

1º Que de acuerdo al art. 15 de la citada Ley, la declaración de Parques

y Reservas exigirá la previa elaboración y aprobación del correspondiente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la zona.

2º Que el Plan formulado cumple los objetivos marcados por la Ley citada y tiene el contenido mínimo señalado en la misma.

3º Que el procedimiento de elaboración de los Planes incluirá necesariamente trámites de audiencia a los interesados, información pública y consulta de los intereses sociales e institucionales afectados y de las asociaciones que persigan la protección de los recursos naturales.

El Consejero de Medio Ambiente en uso de las competencias que tiene atribuidas,

RESUELVE

1º Aprobar inicialmente el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Camero Viejo que afecta a una superficie de 22.332 Has. en los términos municipales de Ajamil, Hornillos de Cameros, Lagunilla de Jubera, Leza de Río Leza, Munilla, Ribafrecha, Robres del Castillo. Santa Engracia de Jubera, Soto en Cameros y Zarzosa.

2º Los interesados en dicho Plan pueden examinarlo en las oficinas de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, c/ Belchite 2, 1º pudiendo presentarse las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas dentro del plazo de un mes computado a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño a 16 de Diciembre de 1992.— El Consejero de Medio Ambiente, Cesar de Marcos Hornos.